



Rosario, 9 de agosto de 2022.

Título: “Signos de alerta por los cuales los docentes de nivel primario de escuelas públicas sugieren realizar consulta fonoaudiológica en las localidades de General Galarza y Vedia, durante el año 2022”.

Autor/es: MARTURANO, Yamila y SCHIMPF, Stefanía

Condición: APROBADO

Observaciones:

De la lectura del presente trabajo se concluye:

El tema elegido resulta interesante en función de relevar datos en relación a los signos de alerta y las posibles derivaciones a fonoaudiología en localidades de dos provincias, lo cual permite conocer las diferentes realidades en cada una de ellas.

Con respecto al marco teórico:

El mismo es coherente, permite un acercamiento a la problemática y responde a los propósitos planteados. Han logrado citar las reglamentaciones y marcos legales en relación a la fonoaudiología en el campo de la educación. El encuadre teórico es claro, conciso, completo y se ajusta con los objetivos planteados.

La bibliografía es acorde, actualizada y con autores reconocidos en el marco de la temática.

No obstante, se observa la utilización de ciertos términos y nomenclaturas como por ejemplo conducta en páginas 14 y 16 y dificultades de comportamiento, en página 23 que no se ajustan a la mirada de la presente investigación.

Además, en la página 16 segundo párrafo, hubiera sido interesante ampliar lo desarrollado proponiendo en lugar de la expresión controles



médicos el término controles de salud los cuales son más amplios e integrales y evalúan la comunicación en sus distintas áreas por la implicancia que la misma tiene en el desarrollo infantil.

En cuanto a los aspectos metodológicos y en referencia a las variables en estudio, las mismas se ajustan a los objetivos centrales de la investigación.

Las tablas, cuadros y gráficos son adecuados, sin embargo, los datos que se recogieron de las preguntas N°5, 6 y 7 del formulario y que se visualizan en las tablas N° 6, 7, 8 si bien muestran una información rica e importante no fueron mencionados en los objetivos específicos.

En la interpretación y discusión, se observa que hay una elaboración y un enlace con los objetivos y el marco teórico planteados. Se advierte una verdadera discusión de los datos analizados, aunque lo expresado en el último párrafo de la página 51 en relación al Covid-19 no resulta adecuado como cierre ya que no fue desarrollado en el marco teórico y ni en los objetivos.

Lo mencionado en las conclusiones, limitaciones y sugerencias abre a futuras investigaciones que pueden llevar a nuevos aportes para la disciplina en el campo de la educación. Cabe aclarar que en relación a lo que se denota en el último párrafo en página 53 sería oportuno profundizar sobre todos los factores implícitos en el proceso enseñanza-aprendizaje incluyendo los epocales en relación a la pandemia.